



Acta de la Décimo Cuarta Sesión del Comité Ejecutivo Nacional MCLCP

Jueves 11 de octubre

Reunidos en la sede institucional de la MCLCP, en la Calle Ureta 147, Miraflores, se dio inicio a la sesión del Comité Ejecutivo Nacional de la MCLCP a las 9:03 a.m., con la siguiente agenda:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior y de la agenda de esta sesión.
2. Informes
 - Del Presidente
 - De los integrantes del CEN
3. Pedidos
4. Orden del día:
 - 4.1 Diálogo sobre el DS 012-2012-MIDIS que modifica el DS 032-2005-PCM que norma el Programa JUNTOS.
 - 4.2 Propuesta de Sistematización de la Experiencia de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior y de la agenda de esta sesión.

Se aprobó el acta de la sesión anterior del Comité Ejecutivo Nacional. Por otro lado, el Presidente planteó la modificación de la agenda de esta sesión al suspenderse la discusión del punto 4.2 en respuesta a la solicitud de postergación expresada por el sr. Iván Castillo asesor del despacho ministerial del MIDIS, quien conversó personalmente con el Presidente y la Secretaria Ejecutiva de la Mesa en horas de la mañana. En lugar de este punto, se incluyó en la orden del día la discusión sobre la propuesta de acuerdo elaborada por el grupo de trabajo sobre la Ley de Reforma Magisterial.

2. Informes

➤ Del Presidente

El Presidente de la MCLCP, Federico Arnillas, inició la sesión agradeciendo la presencia del sr. Fabián Elio Ascue, Coordinador del Comité Nacional de

Supervisión y Transparencia – CNTS del Programa JUNTOS y del sr. Rafael Goto Silva, miembro del CNTS del Programa JUNTOS. Asimismo, la sra. Aurora Riva Patrón representante de la Defensoría del Pueblo, manifestó que se había convocado al sr. Abdías Sotomayor de la Adjuntía de Administración Estatal de la Defensoría del Pueblo para tratar el tema del Decreto Supremo que modifica la norma de creación del Programa JUNTOS. El sr. Arnillas mencionó la visita del sr. Iván Castillo quien en representación del MIDIS había solicitado postergar el tema de agenda sobre la discusión de la norma que modifica la norma de creación del Programa JUNTOS.

Seguidamente, el Presidente informó sobre el lanzamiento de la campaña por el “Día Internacional de la Niña” cuyo día central es el día 11 de octubre. Asimismo, indicó que el equipo de la MCLCP nacional está llevando a cabo diferentes actividades de desarrollo de capacidades sobre acceso a la información presupuestal en coordinación con “Acción por los Niños” y la Asociación Nacional de Centros - ANC.

Por otro lado, indicó que se tiene programado convocar a una reunión extraordinaria del grupo de seguimiento al Programa de Salud Materna Neonatal (SMN) con el fin de discutir el retraso en los indicadores relativos a la mortalidad materna y neonatal. Se acordó que este grupo de trabajo elabore un informe sobre el tema para que sea presentado en el Comité Ejecutivo Nacional (CEN).

Adicionalmente, señaló que en el mes de noviembre se llevará a cabo la Reunión Nacional de Coordinadores y que se prevé también la organización de un Encuentro Nacional de Mesas la primera semana de diciembre.

➤ **De la Secretaría Ejecutiva**

La Secretaría Ejecutiva de la MCLCP informó que el grupo de trabajo sobre Reforma Magisterial había trabajado un documento, cuya copia se había entregado con la carpeta de materiales. Asimismo, dio a conocer los nombres de los integrantes de este grupo de trabajo: Madeleine Zúñiga, vicepresidenta de Foro Educativo, y coordinadora de la Campaña Peruana por el Derecho a la Educación a quien se le pidió asumir la coordinación del grupo de trabajo; Maritza Caycho por la ANC, María Rosa Boggio asesora de la MCLCP; Inés Kudó Especialista de Educación del Banco Mundial y María Amelia Palacios, Directora de la Dirección General de Desarrollo Docente.

Se indicó que en el material entregado a los integrantes del CEN se ha incluido el cronograma de los Encuentros Regionales de las Mesas de Concertación que se iniciarán la próxima semana y cuyo tema central será el seguimiento a los Acuerdos de Gobernabilidad, así como el fortalecimiento del sistema nacional y descentralizado de Mesas de Concertación.

➤ **De los integrantes del CEN**

El representante de la CGTP agradeció el envío de oficios, en cumplimiento del acuerdo del CEN, en los cuales se informa a las autoridades sobre las amenazas recibidas a diferentes integrantes de la CGTP.

La representante de la ANC informó que los días 8 y 9 de noviembre se realizará un nuevo encuentro de CONADES.

3. Pedidos

La representante de ANC recordó que estaba pendiente constituir un grupo de trabajo para ver el tema de la Ley para personas con discapacidad, y conocer la información sobre el caso de Zoraida Caso, la niña de 9 años que murió como consecuencia de un enfrentamiento armado entre el Ejército y senderistas en Junín.

El representante del MINAG propuso convocar a una sesión extraordinaria del Comité Ejecutivo Nacional cuyo único tema de agenda sea el DS 012-2012-MIDIS que modifica el DS 032-2005-PCM que norma el Programa JUNTOS. Para ello, se solicitó pedir a Defensoría del Pueblo una opinión legal sobre la materia a ser tomada como referencia para la discusión.

4. Orden del día

4.1 Presentación de la propuesta de acuerdo sobre la Ley de Reforma Magisterial

Maruja Boggio, miembro del equipo de la MCLCP nacional, que formó parte del grupo de trabajo sobre Reforma Magisterial presentó la propuesta de acuerdo elaborada por el grupo, luego del análisis de este tema.

En primer lugar, indicó que se debe reconocer que se han realizado esfuerzos para enfrentar la situación del docente, y señaló que la Ley de Reforma Magisterial abre una ruta para enfrentar los problemas de fondo dado que se resaltan en ella las características esenciales para cambiar la relación entre magisterio y Estado. Así, esta ley logra plantear un ordenamiento conjunto para todos los maestros así como una ruta de dignificación de la profesión docente al mantener una orientación hacia la meritocracia.

Los esfuerzos, sin embargo, no son suficientes por lo que es necesario continuar avanzando en esa dirección para generar un diálogo permanente y fortalecido entre el Ministerio de Educación y el SUTEP. Asimismo, enfatizó que la mejora de la condición docente no depende solo del Ministerio sino que será producto también del conjunto de las instituciones públicas y de la sociedad civil en el país.

Para finalizar, indicó que de aprobarse este acuerdo debería ser alcanzado al Congreso y a la Ministra de Educación.

A continuación se dieron intervenciones de representantes de CGTP, ANC, MINAG y MCLCP los cuales giraron en torno a la redacción del sexto punto de la propuesta de acuerdo sobre la dignificación del maestro. Luego de la discusión se aprobó el documento presentado y se modificó la redacción del sexto punto, como sigue a continuación:

“Reconocer al maestro peruano como gestor clave en la educación de nuestra población, es un compromiso que no solo involucra al magisterio y al Ministerio de Educación sino que debe ser asumido por todos los sectores públicos y la sociedad peruana en su conjunto, compartiendo la responsabilidad de llegar a esa meta desde el lugar que ocupemos en ella”.

4.2 Propuesta de Sistematización de la Experiencia de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza

Se solicitó a la sra. María Rosa Boggio, asesora de la MCLCP, presentar la propuesta de términos de referencia para la Sistematización de la experiencia de la Mesa, que ha sido elaborada tomando como base la que fue remitida por el sr. Viceministro de Políticas y Evaluación Social del MIDIS, sr. Juan Pablo Silva.

El representante del MIDIS informó que se ha dado un proceso de diálogo con la sra. Boggio, para la elaboración de los términos de referencia presentados para la sistematización de la experiencia de la MCLCP, quedando pendiente la definición de la comisión que haría seguimiento a la consultoría, ya que considera que no deberían ser más de tres personas. Asimismo, resaltó que el seguimiento a la consultoría buscaría que la/el consultor haga un buen trabajo.

A continuación se dieron intervenciones de parte de representantes de ANC, UNICEF, MINAG, CGTP y MCLCP sobre los siguientes aspectos:

- Se indicó que el contenido de la sistematización debería responder más claramente a los objetivos y funciones de la MCLCP.
- Asimismo, se señaló que la propuesta de los términos de referencia está centrada en los aprendizajes desde el lado de la Mesa, como espacio de concertación, debiendo tener en cuenta los contextos de actuación y mostrar los logros que se han alcanzado.
- Se indicó que el actual contexto está marcado por nuevos cambios institucionales del Estado. Sin embargo, estos cambios no están claros dado que existe una institucionalidad estatal para las políticas sociales que aún debe resolverse, tal es el caso del diseño y construcción del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS) y el rol de los diversos niveles de gobierno en ello.

- La sistematización busca recoger la experiencia y el rol de la mesa para promover los Planes de Desarrollo Concertado y Presupuestos Participativos. Estos procesos se iniciaron en el marco del trabajo de la Mesa entre el Ministerio de Economía y Finanzas, y las organizaciones de sociedad civil que han llevado a los Presupuestos por Resultados que hoy tenemos.
- Se sugirió especificar en los términos de referencia las regiones a las que se van a visitar. Asimismo, se recomendó incluir en los antecedentes los resultados de las sistematizaciones previas, como las elaboradas en los años 2005 y 2006.
- Se aclaró que lo que se hará es una sistematización de la experiencia de la MCLCP y no una evaluación. El objetivo central de una sistematización es dar a conocer y profundizar los conocimientos sobre una experiencia, identificando los factores que posibilitan procesos de diálogo y concertación, arribando a resultados para el mejor cumplimiento del rol de la Mesa.
- Se señaló también que la comisión ad hoc encargada de supervisar la consultoría no debería estar conformada por muchos miembros. Se recomendó que uno de ellos pueda ser del área académica, como por ejemplo, un profesor universitario. Sobre la comisión, se indicó también que ésta no sería la responsable de aprobar la consultoría, sino de hacer el seguimiento y garantizar el cumplimiento de los términos de referencia.
- Se planteó definir el perfil del/la consultora para la sistematización.

Para finalizar, y recogiendo el pedido de varios participantes, el Presidente de la MCLCP, Federico Arnillas indicó que se esperarán los aportes a los términos de referencia por escrito de parte de los integrantes del CEN con la finalidad de elaborar una propuesta para la próxima sesión.

5. Acuerdos

- Recibir aportes a los términos de referencia de la Sistematización de la experiencia de la Mesa, de preferencia por escrito, para ser presentado en la próxima sesión ordinaria del CEN.
- Aprobar la propuesta de acuerdo sobre la Ley de Reforma Magisterial, y su difusión.
- Convocar a una reunión extraordinaria para el 6 de noviembre del presente, para tratar el DS 012-2012-MIDIS que modifica el DS 032-2005-PCM que norma el Programa JUNTOS.

Miembros del CEN de la MCLCP (representantes titulares o alternos de las instituciones):

Federico Arnillas Lafert
Presidente
Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza

Gilda Uribe
Secretaria Ejecutiva
MCLCP

Josefina Huamán Valladares
Asociación Nacional de Centros
Sector ONG´s

Ernesto Sueiro Cabredo
Asesor Despacho Viceministerial
Ministerio de Agricultura

Giancarlo Castiglione
CONADES

Fernando Trigoso
Oficina General de Gestión Social
Ministerio de Energía y Minas

David Romero Mazzini
Consejo Interreligioso del Perú
Sector Iglesia

Oswaldo Molina
Comisión Interministerial de Asuntos Sociales
CIAS

Jenifer Bonilla
Cáritas del Perú
Sector Iglesia

Oscar Benavides
Asociación de Municipalidades del Perú

Aurora Riva
Defensoría del Pueblo

Elsa Baldeón
CGTP

Gustavo Minaya Goñy
CGTP
Sector Organizaciones Gremiales



EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA REFORMA MAGISTERIAL

ACUERDO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE LA MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

1. La Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza valora la educación como un derecho humano fundamental que constituye un instrumento clave en la superación de la pobreza y pobreza extrema que aún se vive en el país. Sabemos lo determinante que puede ser una educación de calidad para lograr calidad de vida en nuestra población infantil, joven y adulta. Asimismo, debemos reconocer que toda política que tiene como meta la calidad educativa, no se plasma sino con maestros dignificados, que gozan de un prestigio social por su buen desempeño profesional.
2. Debemos reconocer que la situación actual del magisterio peruano es producto de décadas de abandono de su formación profesional y promesas laborales incumplidas que han ido gestando en él un gran malestar y desconfianza frente al Estado. Las debilidades y vacíos en su formación inicial –recibida tanto en centros estatales como particulares de baja calidad- son difíciles de subsanar a corto plazo. Con esa base, las exigencias de calidad que se le plantean deben ir de la mano con el apoyo pedagógico y formativo de parte del Estado. _Así mismo, los bajos salarios colocan a muchos de nuestros docentes en situación de pobreza no solo en áreas rurales, sino también en las áreas urbano-marginales, en las que desarrolla su labor educativa en condiciones que distan de poder calificarse como buenas. Todo ello atenta contra el derecho humano a la educación y el interés superior del niño. Sacar a nuestro magisterio de esta situación es un imperativo, como lo es la urgencia del logro de la calidad educativa.
3. Si bien ha habido diversos esfuerzos por enfrentar esta situación, éstos no han sido convergentes y actualmente se vive una anomalía por la coexistencia de dos regímenes laborales para el magisterio, lo cual ha generado conflictos y divisiones al interior de la comunidad de docentes, con serias repercusiones en el clima escolar afectando aún más la calidad educativa y en momentos en los que se requiere acuerdos estratégicos entre maestros y Estado.
4. La propuesta de Ley de Reforma Magisterial aprobada por el Ejecutivo y por debatirse en el Congreso, enfrenta muchos de los problemas sustantivos que aquejan actualmente a los

docentes sentando las bases de nuevas relaciones entre Estado y magisterio: incluye a todos ellos en un mismo régimen laboral, sin discriminaciones, plantea una ruta orientada a la dignificación del docente, merecedor de un salario más justo y pensionable, con posibilidades de incrementarlo en la medida que también él o ella aumenta sus méritos y calificaciones. Asimismo, el Estado se compromete a ofrecer capacitación permanente e incentivos para la innovación e investigación educativa. No obstante las características señaladas, los años de postergación y la deuda generada por el incumplimiento de dispositivos en el marco de la Ley del Profesorado aún vigente hacen que el esfuerzo sea insuficiente y deba continuar. Esto posibilitará la construcción de la imprescindible confianza entre magisterio y Estado para el logro del desarrollo educativo que el país necesita con urgencia.

5. Por estas consideraciones, saludamos el debate en torno a la propuesta de LRM entre distintos actores de la comunidad educativa y el diálogo abierto entre el Ministerio de Educación y el SUTEP, el cual debe fortalecerse y continuar. En este contexto, saludamos igualmente los acuerdos recientes que llevaron a levantar la huelga magisterial, teniendo en cuenta el interés superior del niño y su derecho a una educación de calidad. A la vez, invocamos a los grupos de docentes que persisten en mantener la medida de huelga a que consideren que con ella están afectando gravemente a los niños, niñas y adolescentes en mayor situación de pobreza en el país, quienes están en riesgo de perder un año escolar que no habrá forma de recuperar. A ellos, hacemos un llamado a que coloquen sus demandas particulares en el marco de una solución concertada para el conjunto del magisterio.
6. Reconocer al maestro peruano como gestor clave en la educación de nuestra población, es un compromiso que no solo involucra al magisterio y al Ministerio de Educación sino que debe ser asumido por todos los sectores públicos y la sociedad peruana en su conjunto, compartiendo la responsabilidad de llegar a esa meta desde el lugar que ocupemos en ella.

Lima, 11 de Octubre del 2012